



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Resolución de Decanato N° 109 -2011-Fac.Derecho y CC.PP.

Trujillo, 29 de abril de 2011.

VISTO: La solicitud de **ANULACIÓN DE CALIFICATIVO INHABILITADO** de la estudiante **ROCÍO MARGARITA CHICOMA DAIZ**, con matrícula N° 0206002-06, de la Escuela Académico Profesional de **DERECHO**, en el año académico 2010, quinto año de estudios;

CONSIDERANDO:

Que, la alumna mencionada registró matrícula en el quinto año de estudios, año académico 2010, sección "A";

Que, revisado su historial de notas se ha verificado que la alumna pertenece al área especial de **CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS**, por tanto, en el quinto año de estudios, registró matrícula en los cursos electivos: **DERECHO PENAL ESPECIAL y DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL**, año académico 2010.

Que, en el primer padrón de matrícula 2010, la alumna, figura correctamente matriculada, verificándose recientemente que, en el segundo padrón figura adicionalmente matriculada en el curso electivo **Derecho Arbitral**, del quinto año, sección "A", asignatura que corresponde al área especial de Ciencias **CIVILES-EMPRESARIALES-LABORALES** y en cuyos registros de evaluación y actas promocionales figura como inhabilitada, lo cual constituye un error.

Que, con la finalidad de que la estudiante pueda regularizar su situación académica, es necesario anular la condición de inhabilitada en el curso electivo **Derecho Arbitral**, año académico 2010, sección "A".

Por lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato los Arts. 10 y 12, inc. a, del Reglamento Interno.

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR** fundada la solicitud de la alumna **ROCÍO MARGARITA CHICOMA DÍAZ**, sobre anulación de **CALIFICATIVO INHABILITADO**, en el curso electivo **Derecho Arbitral**, quinto año 2010, sección "A".

2° **ANULAR** la matrícula y calificativo **INHABILITADO** en los registros de evaluación y actas promocionales de la asignatura que se indica en el artículo anterior, por no registrar matrícula en el referido curso.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.
✓ O.R.T.
✓ Unid.Reg.Téc.n.D°
✓ Inf.
✓ arch.

LRB/jbr.